

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0635/2012
La Paz, 04 de abril de 2012

VISTOS:

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021231 de fecha 04 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de la funcionaria Catherine Vargas Dávalos, Técnico Operativo, para asistir a la exposición en la Feria del Pescado Turismo y Aventura en la población de Puerto San Francisco Km 21 de Villa Tunari en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021227, de fecha 04 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión del funcionario Yesid Sevillano Oporto, Técnico Operativo, como expositor del área de Gas Natural en la Expo Feria del Pescado y Turismo en la localidad de Puerto San Francisco Km 21 de Villa Tunari en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

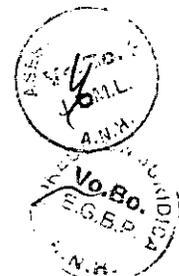
El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021233, de fecha 04 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión del funcionario William Rivera Camacho de Activos y Almacenes, para transportar a la Ing. Lucy Cusilayme a Villa Tunari y San Francisco, para la participación en la Feria, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021228, de fecha 04 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión del funcionario Luis Alberto Garcia Vargas, Chofer Mensajero, para participar en la primera Expo Feria del Pescado y Turismo de Aventura que se realizara en la localidad de San Francisco Km 21 Villa Tunari Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 020467, de fecha 04 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de la funcionaria Lucy Cusilayme Ramirez, Feje de la Unidad de Cochabamba, para participar en la Feria del Pescado y Turismo de Aventura que se realizara en la localidad de San Francisco Km 21 Villa Tunari Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021225, de fecha 05 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión del funcionario Juan Carlos Rojas Q., Técnico Operativo, para realizar el traslado de los militares y como apoyo de los funcionarios de la ANH regional en el Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 06 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021223, de fecha 05 de abril de 2012, por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión del funcionario Cesar Olgún Gaytty, Técnico Operativo, para representación de la ANH en la Feria del Pescado y Turismo de Aventura que se realizara en la localidad de San Francisco Km 21 Villa Tunari Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 06 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la Ley N° 1600, que señala: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894, de fecha 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009 de 06 de mayo de 2009 y ANH N° 0475/2009 de 07 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de "Superintendencia de Hidrocarburos" por "Agencia Nacional de Hidrocarburos".

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031, de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece: "Se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante Resolución expresa de la autoridad competente: a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado, b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento, c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo."

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como las previsiones del Decreto Supremo N° 1031, de 09 de noviembre de 2011, la Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021231, N° 021227, N° 021233, N° 021228, N° 020467, N° 21225, N° 21225, N° 21223 correspondientes a Catherine Vargas Dávalos, Yesid Sevillano Oporto, William Rivera Camacho, Luis Alberto García Vargas, Lucy Cusilayme Ramírez y Cesar Olguín Gaytty respectivamente.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa expresa que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión", por lo que es de interés Institucional, autorizar el pago de Pasajes y Viáticos, de los mencionados precedentemente, en fin de semana.



g

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021231 de fecha 04 de abril de 2012, correspondiente a Catherine Vargas Dávalos, Técnico Operativo, para asistir a la exposición en la Feria del Pescado Turismo y Aventura en la población de Puerto San Francisco Km 21 de Villa Tunari en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021227, de fecha 04 de abril de 2012, correspondiente a Yesid Sevillano Oporto, Técnico Operativo, como expositor del área de Gas Natural en la Expo Feria del Pescado y Turismo en la localidad de Puerto San Francisco Km 21 de Villa Tunari en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021233, de fecha 04 de abril de 2012, correspondiente a William Rivera Camacho de Activos y Almacenes, para transportar a la Ing. Lucy Cusilayme a Villa Tunari y San Francisco, para la participación en la Feria, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021228, de fecha 04 de abril de 2012, correspondiente a Luis Alberto García Vargas, Chofer Mensajero, para participar en la primera Expo Feria del Pescado y Turismo de Aventura que se realizara en la localidad de San Francisco Km 21 Villa Tunari Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 020467, de fecha 04 de abril de 2012, correspondiente a Lucy Cusilayme Ramírez, Feje de la Unidad de Cochabamba, para participar en la Feria del Pescado y Turismo de Aventura que se realizara en la localidad de San Francisco Km 21 Villa Tunari Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 05 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021225, de fecha 05 de abril de 2012, correspondiente a Juan Carlos Rojas Q., Técnico Operativo, para realizar el traslado de los militares y como apoyo de los funcionarios de la ANH regional en el Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 06 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.

SÉPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 021223, de fecha 05 de abril de 2012, correspondiente a Cesar Olguín Gaytty, Técnico Operativo, para representación de la ANH en la Feria del Pescado y Turismo de Aventura que se realizara en la localidad de San Francisco Km 21 Villa Tunari Chapare, en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 06 de abril de 2012 y fecha de retorno 08 de abril de 2012.



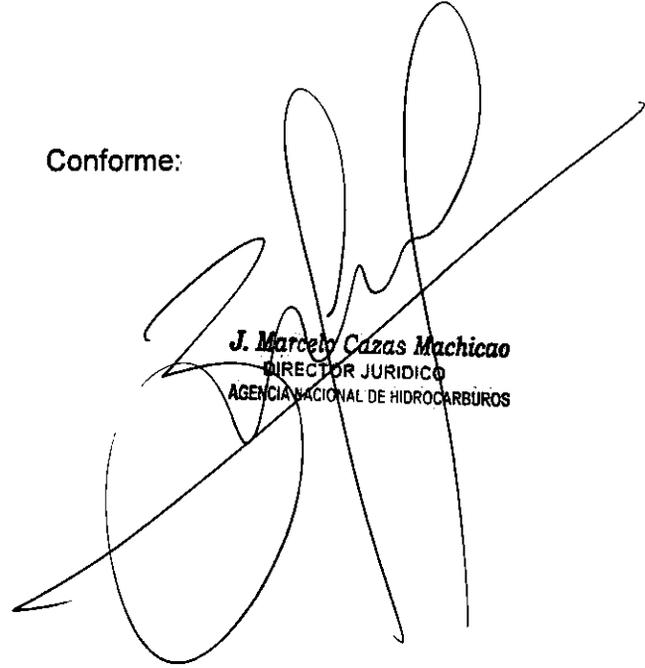
OCTAVO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Lic. Aud. Verma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Conforme:



J. Marcela Cazas Machicao
DIRECTOR JURIDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

